



Hecho Esencial
Enel Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0114

Santiago, 17 de noviembre de 2017
Gerencia General N° 106

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449
Presente.

Ref. Hecho Esencial

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y según lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 comunico lo siguiente:

Que como consecuencia de la decisión de Directorio de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. que aprobó el cese de actividades del proyecto eléctrico Hidroaysen y la renuncia de los derechos de agua asociados, la administración de Enel Generación Chile, facultada por su Directorio, comunica su decisión a renunciar al usufructo de los derechos de agua de dicho Proyecto que son de propiedad de Enel Generación.

El valor contable de la inversión de Enel Generación Chile S.A. en Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. asciende a esta fecha a la suma de \$ 5.184 millones de pesos (USD 8 millones aproximadamente), el cual se espera que será recuperable en el proceso de liquidación.

Cabe destacar que al cierre del ejercicio 2014, Enel Generación Chile registró una provisión por el deterioro de su participación en Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A por un monto de \$ 69.066 millones de pesos.

Saluda atentamente a Ud.,

Valter Moro
Gerente General

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos